

Caminu de ~~...~~ mandaron que en todo el camino
 su sustenencia que la para guerra de su fuerza que sea
 no se enba man la curia de la de las tres puentes
 Sur ~~...~~ ningun persona sea osado de qe garrim
 un abo suzo m estieral ni c tras
 mundias de reo rno que resulta
 abos de van pree g camno so penade
 se e uentos mis confamalaudenan
 de antigua re Partidos de las deas
 partes que q uidad de nunciador
 que se p re u he z ex erute paz
 firmacion @ tem mi que en a
 Paz

y en este caso se salio desta un tamto
 mi que de o los naba 220 Soudele
 de los 20000 de los 20000 Soudele suma
 de las reales rentas del muer desta
 ciudad de un requirimto firmado del
 capitano de cor. fei tes de veta Jute vas
 Juste negidore a cercadee con sum 2
 de ofi aor de stiuano de e cabido con
 Capitan a tra guerra ta cercadee
 Sabiendo lo pntendido mandaron que para
 el martes de Junte de caballeiros
 de pedores a tratar de negocio
 Jusepe Luis de vateo Jo fe que
 aperecibio a todos los Regidores que
 asis tienon en esta un tamto
 de l en tud e ca

+ Inhabu de la la a felizes
 a @ temi Pedro san y Boboro

